



Reorganización Radicado Nro. 68001-31-03-007-2019-0008-00

CONSTANCIA: Al despacho informando que el apoderado de BANCO BBVA mediante correo electrónico solicita dar impulso al presente tramite de reorganización. Al despacho para decisión.

Bucaramanga, 5 de octubre de 2020.

FREDDY OSPINA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, siete (7) de octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Conforme a lo solicitado por el apoderado de BANCO BBVA, se ordena requerir al deudor URIEL VILLEGAS RINCON, para que, dentro del término de ejecutoria del presente auto, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en la audiencia de fecha 19 de febrero de 2020, esto es allegar el proyecto de graduación y derechos de voto con las modificaciones señaladas en la audiencia indicada.

La anterior decisión se notifica por estado electrónico.

NOTIFIQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES

Juez

<p><b>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</b></p> <p>La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 113, que se fijó en la URL: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga</a> el día de hoy, 08/10/2020.</p> <p>MARIELA MANTILLA DIAZ Secretaria</p>
---